

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 23 de febrero de 1943, con los números 598.311 de entrada y 76.995 de registro, correspondiente a don Antonio Gómez Izquierdo, de la propiedad de «Entrepise Cotiere», propietaria del navío «Le Gaulois», y a disposición del Tribunal Superior de Presas Marítimas, para que surta efecto en recurso de revisión interpuesto contra sentencia del Tribunal de Presas del Departamento de Cartagena. Importa el depósito 6.047,50 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Delegado Central de Hacienda, P. S., José Rojo García.

(G. C.—4.058)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Augusto Pereira Martínez de Abaria, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que aprobado por esta Corporación el expediente de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del Presupuesto ordinario del año actual, se expone al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, 29 de agosto de 1955.—El Alcalde, Augusto Pereira Martínez de Abaria.

(G. C.—4.079) (O.—27.877)

Como Alcalde de este Ayuntamiento hago saber:

Por acuerdo del mismo, en sesión ordinaria del día 28 de los corrientes, acordó el sacar a pública subasta la enajenación del material del antiguo Mercado de Abastos, que comprende una armadura completa o cubierta, con doce columnas de hierro, de una longitud

de 20 metros por 10 de ancho; un quiosco de la plaza y sus cajones antiguos, con tejado de cinc, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas (75.000), conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto, la que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Villa a los veinte días naturales de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a contar desde el siguiente de su publicación; caso de quedar desierta, por falta de licitadores u otras causas, se celebrará en segunda subasta a los diez días de celebrada la primera.

Se celebrará bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con sujeción a cuanto se previene en el vigente Reglamento de Contratación y pliego de condiciones antes indicado, el que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público en general hasta la vista de la celebración de cada subasta.

San Martín de Valdeiglesias, a 29 de agosto de 1955.—El Alcalde-Presidente, Augusto Pereira.

(G. C.—4.078) (O.—27.878)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Luis Vallterra Fernández contra don Juan Polán Potenciano, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que son:

En Laguardia (Toledo)

Primera

Una viña en el Canto de la Legua, que linda: al Saliente, José María Guzmán; Mediodía, Manuel de Huete Huerta; Poniente, Pablo Perea, y Norte, el camino que conduce a la Cañada de la Grama.—Cabe mil cuatrocientas cepas, en una superficie aproximada de tres fanegas para trigo, equivalentes a una hectárea cincuenta áreas y noventa centiáreas.

Segunda

Otra viña en igual sitio que la anterior. Linda: al Saliente, con tierras de Justo Polán; Mediodía, camino de la Ca-

ñada de la Grama; Poniente, Lina Romeral, y Norte, raya de Dos Barrios.—Cabe mil seiscientos vides, en una superficie aproximada de tres fanegas para trigo, equivalentes a una hectárea cincuenta áreas y noventa centiáreas.

Tercera

Una tierra en igual sitio que las anteriores, de haber dos fanegas y media para trigo, o una hectárea diecisiete áreas y cuarenta y tres centiáreas, que linda: Norte, raya de Dosbarrios; Este, herederos de José Megias; Sur, Julián Domínguez, y Oeste, viña de Justo Polán.

Cuarta

Una tierra al sitio de Alcadozar, que linda: al Saliente y Mediodía, con dehesa de doña Narcisa Moya, y Poniente y Norte, vecinos de Dosbarrios; de haber dos fanegas para trigo del marco de quinientos estadales, equivalentes a noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de veinte mil pesetas por cada una de las dos primeras fincas, y de ocho mil pesetas, también cada una, de las dos últimas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.051)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al expresado Juzgado y Secretaría de don José Torres Santos ha correspondido por reparto un escrito en el que doña Rafaela Rojo Costi, natural de Puertollano, donde nació el día veintitrés de febrero de mil novecientos veintisiete, hija legítima de don Enrique y de doña Agueda, domiciliada en Madrid, calle Iturbe, número siete, tercero letra B, solicita autorización para cambiar el nombre de Rafaela por el de María-Isabel-Rafaela, fundando su petición en que, si bien es cierto que fué inscrita en el Registro Civil de dicho pueblo con el nombre de Rafaela, fué bautizada en el mencionado lugar de Puertollano con el de María-Isabel-Rafaela, y con el mismo fué confirmada; y que siempre se la ha llamado con este último nombre y abreviadamente María-Isabel, lo que origina verdaderos trastornos y puede causar evidentes perjuicios, ya que incluso profesionalmente presta sus servicios en el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo y allí figura designada con su verdadero nombre de María-Isabel-Rafaela.

Todo lo cual se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de esta provincia y de la de Ciudad Real, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término perentorio de tres meses, contados desde el día de la última publicación, cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.050)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario promovidos por doña Estela García Claramunt y su esposo don Federico Martínez de Prado, contra doña Eustaquia Blocona Camacho, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

«Un hotel situado al sitio de Majadalacabra, término de Las Rozas (Madrid), correspondiente al distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, construido sobre parte de una parcela de terreno, números cincuenta y sesenta del

plano de parcelación, con una superficie de mil seiscientos treinta y siete metros noventa y seis decímetros cuadrados, equivalentes a veintidós mil novecientos pies cuarenta y ocho centímetros de pie cuadrado; el hotel, edificado próximamente en el centro de la parcela, consta de plantas de sótano, baja y principal, distribuidos en diferentes habitaciones, y ocupa una extensión superficial aproximada de doscientos metros cuadrados, estando el resto del terreno destinado, digo, dedicado a jardín, y linda (por) toda la finca: por su fachada principal, al Sur, en línea ligeramente quebrada de cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, con la calle señalada en el plano con el número III; por la izquierda, entrando, al Oeste, en línea de treinta y dos metros, con la calle número V del mismo plano, a la que también tiene fachada; por la derecha, en línea de veintiocho metros veinte centímetros, al Este, con la parcela número cincuenta y ocho, y por el fondo, al Norte, en línea quebrada que mide cincuenta y dos metros noventa centímetros, con la parcela número sesenta y dos y finca de los señores Spiegelver.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—3.047)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de primera instancia del número once, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Rosendo Moreno de la Parra, representado por el Procurador señor Olivares Navarro, contra don Eduardo Luque Argenti, sobre pago de pesetas, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de once mil doscientas diez pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados como de la propiedad del referido deudor, consistentes en un comedor antiguo de ébano con incrustaciones en bronce; un aparato de radio, sin marca visible, de cinco lámparas; un reloj antiguo, de mármol, de mesa, y dos sillones salomónicos antiguos, de madera de roble.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, y que los referidos muebles embargados se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en la

calle de O'Donnell, número cuarenta y dos, de esta capital, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, por sucesión (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.048)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de los herederos de don Manuel Valcárcel San Juan, contra don Angel, don Francisco y don Ricardo Gutiérrez Barbudo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio que se dirá, las fincas siguientes:

a) Chalet, modelo C, en término de Collado Villalba, al sitio Caño de la Fragua y del Cañuelo, con fachada a la calle Longitudinal, letra C, que consta de una sola planta, distribuida en vestíbulo, cuarto de estar, comedor, dormitorios, cuarto de baño para señores, un dormitorio y W. C. para el servicio, cocina, office y garaje. Se encuentra construido sobre la parcela número cuatro de estos terrenos, que linda: al Sur o frente, en línea de cuarenta y siete metros, con la calle Longitudinal, letra C; Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, con chalet de la parcela número tres; Oeste o izquierda, en recta de treinta y dos metros cincuenta centímetros, con resto de la finca de que se segregó, y al Norte o testero, en línea de cuarenta y siete metros, cercado del fondista Atanasio Nieto. Afecta la figura de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de mil seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación ciento noventa y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados y el resto se destinará a jardín.

Esta finca sale por el precio de ochenta y cinco mil pesetas.

b) Parcela de terreno, al mismo término de Collado Villalba, señalada con el número diecisiete del plano, al sitio Caño de la Fragua y Cañuelo, que linda: por el Sur o frente, en línea de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros, con calle Longitudinal, letra C; por el Este o derecha, entrando, en recta de treinta metros cincuenta centímetros, con chalet de la parcela número cuatro; Oeste o izquierda, en línea de veintisiete metros setenta centímetros, con parcela número dieciocho, y por el fondo o Norte, con finca propiedad de don Atanasio Nieto, en recta de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros. Las expresadas líneas encierran una superficie de mil doscientos veintitrés metros noventa y seis centímetros, equivalentes a quince mil setecientos sesenta y cinco pies, todos cuadrados.

Esta finca sale por el precio de treinta y seis mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—3.032)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de causa 161, de 1955, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Julián Rueda Navarro ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 22 de julio pasado, bajo el número B.-5.505, por haber sido capturado.

(B.—8.130)

JUZGADO NUMERO 17

Bernabé García (Manuel), de treinta y seis años de edad, hijo de Bautista y de Milagros, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en Monte Esquinza, número 7, procesado por apropiación indebida en causa número 6, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.409)

Campos Menéndez (Amaro), de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Cangas de Narcea, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 21, procesado por hurto en causa número 123, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.219)

Calzada González (Joaquín), cuyos demás datos de filiación se desconocen, procesado por robo en causa núm. 259, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.125)

Blas Tejada (Cloado de), de veintidós años, hijo de Victoriano y de Petra, natural de Ciudad Real, soltero, domiciliado en la calle del Olivo, 4, de dicha ciudad, procesado por hurto en causa número 63, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.124)

JUZGADO NUMERO 18

Valiño Otero (Manuel), de treinta y un años, natural de Pol (Lugo), hijo de Enrique y de Aurea, domiciliado en la calle de Cardeñosa, número 5, barrio Entrevías, procesado por estafa en cau-

sa número 139, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.159)

Olegario López (José María), de veintiocho años de edad, de estado casado, camarero, hijo de desconocido y de Nicolasa, natural y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en Gonzalo de Córdoba, 5, procesado por escándalo público en causa número 140, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.392)

González Andrés (Manuela), de veinte años, soltera, sastra, hija de Andrés y de María, natural de Córdoba, y vecina que fué de Madrid, cuyo último domicilio fué en la calle del Gobernador, número 17, procesada por hurto en causa núm. 84, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.393)

Aznar Jurado (José), de cuarenta y dos años, casado, hijo de Vicente y de María, industrial, natural de Almería, y vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Ferraz, número 69, procesado por apropiación indebida en causa número 118, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.382)

Pérez Bernal (Ismael), de treinta años, natural de Avila, y que estuvo domiciliado en la calle de San Bernardo, número 42, pensión Universidad, procesado por estafa en causa número 163, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.301)

Arrabal Redondo (Juan María), nacido el 19 de febrero de 1922, hijo de Bonifacio y de María Luisa, vecino que fué de Madrid, calle de Viriato, 71, procesado por estafa y falsedad en causa número 112, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.213)

Carmona Rodríguez (Leandra), que usa el nombre de Manuela, de veintidós años, soltera, hija de Juan y de Matilde, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de La Legua, número 13, procesada por tentativa de hurto en causa número 60, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.053)

JUZGADO NUMERO 19

Rey Sánchez (Antonio), de treinta y seis años, de estado viudo, de profesión panadero, natural de Alcaracejos, hijo de Juan y de Jacoba, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 50, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre usurpación de funciones y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—8.421)

Ruiz Gago (Luis), de cuarenta años, de estado casado, de profesión periodista, natural de Sevilla, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Hotel Ribas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 146, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—8.358)

Medina Torres (Pilar), de sesenta y tres años, de estado viuda, de profesión vendedora, natural de Córdoba, hija de Rafael y María, domiciliada últimamente en Inmaculada Concepción, 7 (Córdoba), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 314, de 1952, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.160)

Melo Herranz (Félix), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Rafael y de Jenara, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Olivos, 16, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 61, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—8.471)

JUZGADO NUMERO 20

Jimeno Rascón (Juan Miguel), de estado soltero, de profesión Maestro Na-

cional, natural de Madrid, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 243, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.414)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición setecientos nueve, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de don Manuel de la Llave y Sierra, por don Julio Farge Lázaro, contra los ignorados herederos de doña Luisa Loren Lozano, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por recibido el precedente escrito de demanda con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el que provee se estima competente para conocer de ella, inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer periodo, que se unirá a estos autos, y quede el resto unido al juicio, se admite cuanto ha lugar en derecho de demanda formulada por don Manuel de la Llave y Sierra en nombre de don Julio Farge Lázaro, la que se tramitará por los del proceso de cognición, se tiene por personado y por parte en este proceso a don Manuel de la Llave y Sierra en la la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y se confiere traslado de dicha demanda a los herederos de doña

Luisa Loren Lozano, emplazándoles en forma, con entrega de las copias de la demanda, poder y documentos que le acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis días, y al otrosí, como se pide, desglócese y entregue el poder al Procurador presente.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, para que les sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de doña Luisa Loren Lozano, en Madrid a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.044)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el expediente de proceso de cognición seguido en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, bajo el número doscientos de orden, del año mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de don Francisco López López, contra todas las personas que aleguen derecho a continuar el contrato de arrendamiento del cuarto número cinco del piso cuarto moderno, tercero antiguo, de la calle de la Palma, número dieciséis, antes catorce, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, copiadas a la letra, dice como sigue:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor Juez municipal número cuatro, del distrito del Centro, de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto y oído los presentes autos sobre resolución de contrato de arrendamiento, seguido entre partes: de una, como demandante arrendador, don Francisco López y López, mayor de edad, propietario y vecino de

Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales señor don Antonio Zorrilla y Ondovilla, con la dirección del Letrado señor don Paulino García Torafío; y de la otra, todas las personas que aleguen derecho a continuar el contrato de arrendamiento del cuarto número cinco del piso cuarto moderno, tercero antiguo, de la calle de la Palma, número dieciséis, antes catorce, en rebeldía; y

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto número cinco del piso cuarto, antes tercero, de la casa número dieciséis moderno, catorce antiguo, de la calle de la Palma, de esta capital, del que fué inquilino don Antonio Domínguez Enrique, sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta sentencia, que se notificará mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y sirva de notificación en forma a todas las personas que aleguen derecho a continuar el contrato de arrendamiento del cuarto número cinco del piso cuarto moderno, piso tercero antiguo, de la calle de la Palma, número dieciséis, antes catorce, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Oficial Habilitado (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.043)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de proceso de cognición número trescientos sesenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y cuatro, seguido

OBRAS PUBLICAS

106. Aprobar proyecto de reparación de caldera de vapor del lavadero del Hospital Provincial, por un total importe de 32.539,50 pesetas, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

107. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera de la general de La Coruña al apeadero de Tablada, declarando a favor del contratista don Narciso Vereda Librero un saldo de 6.240,14 pesetas.

108. Aprobar proyecto de reforma del pabellón de Distinguidos (hombres) en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 249.975,68 pesetas, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad y unidades de obra.

109. Aprobar proyecto de reparación del firme del camino de Fuentidueña a Estremera, por un total importe de 596.490 pesetas, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 581.325 pesetas.

110. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 24 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 336.890 pesetas, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 328.325 pesetas.

111. Aprobar proyecto de riego asfáltico del camino de Fuencañal a El Pardo, desde su perfil 2,700 al poste kilométrico 6, por un total importe de 212.634,82 pesetas, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 207.228,85 pesetas.

112. Aprobar proyecto de segundo riego asfáltico superficial de los caminos: 1.º De San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela; 2.º Camino a la Silla de Felipe II, y 3.º Camino desde El Escorial-Guadarrama, por un total importe de 850.999,48 pesetas, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 829.363,90 pesetas.

(Continúan acuerdos 11 febrero.)

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS
RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

92. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Casa provincial de Maternidad, Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, Ingenieros Jefes de los Servicios Industriales y Agropecuario y Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de diversos libramientos expedidos a justificar, correspondientes, el primero, al año 1953, y los restantes, al año 1954.

14 de febrero de 1955

SANIDAD

93. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que realice, por el sistema de administración, el resto de las obras de abastecimiento de agua de Villavieja del Lozoya, por un total importe de 415.465,42 pesetas, todo ello formando parte del presupuesto total del proyecto de 633.050,14 pesetas, aprobado en sesión de 11 de noviembre de 1954, exceptuado, como allí se autorizó, de los trámites de subasta o concurso.

94. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que realice, por el sistema de administración, el resto de las obras de abastecimiento de agua del San Mamés (anejo de Navarredonda), por un total importe de 98.287,73 pesetas; todo ello formando parte del presupuesto total del proyecto de 409.638,86 pesetas, aprobado en sesión de 11 de noviembre de 1954, exceptuado, como allí se autorizó, de los trámites de subasta o concurso.

95. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que proceda a la adquisición de las tuberías y accesorios precisos para completar y ultimar el antiguo abastecimiento de agua del pueblo de Villaconejos, hasta un total importe de 7.500 pesetas, con independencia del presupuesto aprobado por decreto presidencial de 25 de marzo de 1954.

